



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA, 26 JUN 2012

Expte. N° 17.079/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Elena PASTRANA, Presidente de la FUNDACIÓN SALTEÑA DE CIEGOS; y

CONSIDERANDO:

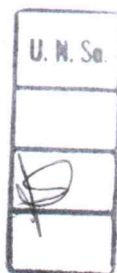
QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL NOA, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADEMICA,

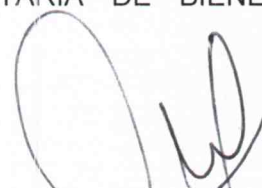
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL NOA, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de agosto del año en curso, solicitado por la FUNDACIÓN SALTEÑA DE CIEGOS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0431-12